

Actual cono monetario circulará con el nuevo que entrará en vigencia el 20 de agosto



Publicado el día: 14 Agosto 2018 - 9:36am

[1]

Caracas, AVN.- El presidente de la República, Nicolás Maduro, anunció que el actual cono monetario circulará con el nuevo cono — que entrará en vigencia el próximo lunes 20 de agosto — con el objetivo "hasta su extensión".

"El nuevo cono monetario va a coexistir y va a cohabitar con el viejo cono monetario hasta su extensión", expresó el jefe de Estado en declaraciones transmitidas por VTV durante una reunión con el Gabinete Económico.

De igual forma, se explicará con detalle a partir del 20 de agosto el sistema salarial y fijación de precios anclados al Petro. "¡Se acabó la especulación!", resaltó el Jefe de Estado.

Desde el Palacio de Miraflores, en Caracas, el Mandatario Nacional indicó que la utilización del anterior cono monetario servirá "para el menudeo, para el funcionamiento de las transacciones económicas", debido a que algunos bienes y servicios "van a estar a un precio muy por debajo por el cono monetario actual".

En este sentido, detalló que el Banco Central de Venezuela (BCV) cuenta con una reserva suficiente para que el público tenga acceso al nuevo cono monetario.

"El sistema bancario nacional cuenta con las piezas del nuevo cono monetario. El Banco Central de Venezuela tiene una reserva suficiente que va a ser entregado al público a partir del 20 de agosto. La coexistencia se irá extinguiendo, de acuerdo al desarrollo del nuevo cono monetario, como siempre ha ocurrido", subrayó.

Esta reconversión, anunciada el pasado 26 de julio, estaba programada para el 4 de junio y fue aplazada para el 20 de agosto. Al nuevo cono monetario se le reducirán cinco ceros y estará anclado al Petro, criptomoneda venezolana.

El BCV comenzó el 2 de agosto la entrega de las nuevas piezas del cono monetario a la banca nacional.

-Día no laborable

El presidente de la República, Nicolás Maduro, declaró el próximo lunes 20 de agosto como día no laborable, en el marco de la entrada en vigencia del nuevo cono monetario, que destaca la eliminación de los cinco ceros de la moneda.

"Voy a declarar el lunes 20 de agosto, día no laborable, para que, siendo un día bancario permita la entrada del nuevo cono monetario y comience el proceso de adaptación creciente del funcionamiento del nuevo cono monetario", expresó el jefe de Estado en declaraciones transmitidas por VTV desde el Palacio de Miraflores, en Caracas, durante una reunión con el gabinete económico.

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/398>